PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **QUINTA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXVII	Morelia, Mich., Miércoles 24 de Marzo de 2021	NÚM. 35

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:
$ 30.00 del día
$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

QUINTA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos, del día 27 veintisiete de noviembre del año 2020, dos mil veinte, reunidos en el Centro de Convenciones, ubicado en la calle José Ma. Morelos Sur, número 74, colonia Los Fresnos, recinto oficial de este Ayuntamiento, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28, 49 fracción IV y 54 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como 8, 9, 10 y 11, del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el Presidente Municipal Licenciado Hugo Alberto Hernández Suárez, la Síndica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores, Licenciado Moisés Salazar Esquivel, Auxiliar Contable María Elena Medina Castro, Médico Rigoberto Gómez Fuentes, Licenciada Erandani González Rodríguez, Ciudadano Carlos Alberto Espinosa Moreno, Ciudadana Carmina Esquivel Contreras, Ciudadano Lázaro Gabriel González, Maestra Neli Verenice Bernal Martínez, Licenciado Francisco Ramírez Sereno, Licenciado Víctor Manuel Palomino Maya, Profesora Gloria Ruíz Orozco y el Secretario del Ayuntamiento Licenciado en Ciencias Políticas y Gestión Pública Carlos Hurtado Casado, para celebrar la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

.....
.....
.....

ORDEN DEL DÍA

I.- …
II.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice en el Programa Operativo Anual 2020, el Anexo Programático de Obras- Modificatorio 5, el cual se compone de; la SECCIÓN A, que contempla: OBRAS A CANCELAR DEL FISMDF 2020 (A.1) y OBRAS A CANCELAR DEL FAEISPUM 2020 (A.2); la SECCIÓN B, en la que se han considerado las OBRAS A MODIFICAR (B.1.), así como las OBRAS

COPIA SIN VALIDEZ LEGAL

MODIFICADAS (B.2.); la SECCIÓN C, que comprende la creación de OBRAS NUEVAS CON EL FISMDF (C.1.) obras y acciones financiadas con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); así como la creación de OBRAS NUEVAS CON RECURSOS PROPIOS (C.2.), para el Ejercicio Fiscal 2020; con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
III. -…
IV.- …
V.- …

.....
.....
.....

Segundo Punto: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado en Ciencias Políticas y Gestión Pública **Carlos Hurtado Casado,** continuando con el desahogo del orden del día corresponde el **segundo punto** que consiste en: **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice en el Programa Operativo Anual 2020, el Anexo Programático de Obras- Modificatorio 5, el cual se compone de; la SECCIÓN A, que contempla: OBRAS A CANCELAR DEL FISMDF 2020 (A.1) y OBRAS A CANCELAR DEL FAEISPUM 2020 (A.2); la SECCIÓN B, en la que se han considerado las OBRAS A MODIFICAR (B.1.), así como las OBRAS MODIFICADAS (B.2.); la SECCIÓN C, que comprende la creación de OBRAS NUEVAS CON EL FISMDF (C.1.) obras y acciones financiadas con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); así como la creación de OBRAS NUEVAS CON RECURSOS PROPIOS (C.2.), para el Ejercicio Fiscal 2020; con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.** …

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Hugo Alberto Hernández Suárez,** adelante Secretario, proceda con la votación.

.....
.....
.....

Les informo que se aprobó por **mayoría** con **nueve** votos, con lo cual se genera el siguiente:

Acuerdo

Número Setenta y Seis

De conformidad con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; así como los artículos 4, 14, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro. **Por mayoría** de los presentes con **nueve votos a favor** del Presidente Municipal, Licenciado Hugo Alberto Hernández Suárez, la Sindica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores Licenciado Moisés Salazar Esquivel, Auxiliar Contable María Elena Medina Castro, Médico Rigoberto Gómez Fuentes, Licenciada Erandani González Rodríguez, Ciudadano Carlos Alberto Espinosa Moreno, Ciudadana Carmina Esquivel Contreras, Ciudadano Lázaro Gabriel González, y **cuatro votos en contra** de las Regidoras y Regidores Maestra Neli Verenice Bernal Martínez, Licenciado Francisco Ramírez Sereno, Profesora Gloria Ruíz Orozco, Licenciado Víctor Manuel Palomino Maya, **este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2018-2021, aprueba que se autorice en el Programa Operativo Anual 2020, el Anexo Programático de Obras- Modificatorio 5, el cual se compone de; la SECCIÓN A, que contempla: OBRAS A CANCELAR DEL FISMDF 2020 (A.1) y OBRAS A CANCELAR DEL FAEISPUM 2020 (A.2); la SECCIÓN B, en la que se han considerado las OBRAS A MODIFICAR (B.1.), así como las OBRAS MODIFICADAS (B.2.); la SECCIÓN C, que comprende la creación de OBRAS NUEVAS CON EL FISMDF (C.1.) obras y acciones financiadas con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); así como la creación de OBRAS NUEVAS CON RECURSOS PROPIOS (C.2.), para el Ejercicio Fiscal 2020, quedando de la siguiente manera:**

.....
.....
.....

Derivado de lo anterior se instruye al Licenciado en Ciencias Políticas y Gestión Pública Carlos Hurtado Casado, Secretario del Ayuntamiento realizar la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y así mismo al Ingeniero Juan Carlos Guzmán Marín, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, dar cumplimiento al presente Acuerdo.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

.....
.....
.....

En uso de la voz al Presidente Municipal**,** Licenciado **Hugo Alberto Hernández Suárez**, no habiendo otro asunto que tratar, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria, número cuarenta y uno, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos, del día 27 de octubre del año 2020, agradezco a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia.

Firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.

Lic. Hugo Alberto Hernández Suárez, Presidente Municipal; Lic. Myrna Merlos Ayllón, Síndica Municipal; Regidoras y Regidores: Lic. Moisés Salazar Esquivel, Aux. Cont. María Elena Medina Castro; M.V.Z. Rigoberto Gómez Fuentes, Lic. Erandani González Rodríguez, C. Carlos Alberto Espinosa Moreno, C. Carmina Esquivel Contreras, C. Lázaro Gabriel González, Mtra. Neli Verenice Bernal Martínez, Lic. Francisco Ramírez Sereno, Profr. Gloria Ruíz Orozco, Lic. Víctor Manuel Palomino Maya; Secretario del Ayuntamiento, L.C.P. y G.P. Carlos Hurtado Casado.- (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL